

Technical Cooperation

EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL OIEA EL LOGRO DE RESULTADOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

RESUMEN

- El programa de cooperación técnica (CT) del OIEA presta apoyo a los Estados Miembros del OIEA en la aplicación pacífica y segura de la ciencia y la tecnología nucleares, haciendo hincapié en la creación de capacidad humana e institucional.
- Por conducto del programa, el OIEA contribuye al logro de las prioridades de desarrollo nacionales, regionales e internacionales, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE CT DEL OIEA?

El programa de CT es el principal mecanismo de que dispone el OIEA para prestar apoyo a sus Estados Miembros, que reciben asistencia en ámbitos como la agricultura y la seguridad alimentaria, la salud humana y la nutrición, la gestión de los recursos hídricos y la protección ambiental, la planificación energética y la energía nucleoelectrónica, el desarrollo industrial y la seguridad nuclear y radiológica. Su mandato se basa en el artículo II del Estatuto del OIEA, según el cual: "El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero".

En la actualidad hay más de 1000 proyectos nacionales de CT en curso en más de 140 países y territorios, a los que se suman más de 270 proyectos regionales e interregionales que también están en marcha. El programa de CT del OIEA desarrolla las capacidades humanas e institucionales mediante becas, visitas científicas, reuniones y talleres, la prestación de asesoramiento especializado y la adquisición de equipo, y respalda el intercambio de conocimiento, la creación de redes y el desarrollo de alianzas. Su finalidad es promover efectos socioeconómicos tangibles contribuyendo de manera directa y eficaz en función del costo al logro de las prioridades de desarrollo



En el mundo hay cerca de 795 millones de personas desnutridas, y la mayoría de personas que padecen hambre viven en países en desarrollo.

(Fotografía: L. Potterton/OIEA)

sostenible más importantes de cada país. Asimismo, ofrece a los Estados Miembros del OIEA oportunidades para mejorar la capacidad de adoptar decisiones fundamentadas y de seguir de cerca los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo. La ciencia y la tecnología se consideran catalizadores fundamentales del desarrollo, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los ODS. El OIEA contribuye de manera directa al logro de nueve de estos objetivos.

Además, el programa de CT respalda actividades orientadas a la sostenibilidad a largo plazo de las instituciones nucleares nacionales de forma que estas puedan fomentar el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines de desarrollo.

En la actualidad, un gran número de Estados Miembros está en condiciones de proporcionar a otros Estados Miembros conocimientos especializados en el ámbito nuclear y acceso a instalaciones, lo que convierte al programa de CT en un ejemplo concreto de cooperación Sur-Sur y Sur-Norte eficaz. Este se basa en las capacidades y las instalaciones disponibles a nivel regional y fortalece los vínculos entre las instituciones de una región.

GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE CT

El programa de CT, responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y la Secretaría del OIEA, se elabora mediante un proceso de consulta en el que se utiliza un enfoque basado en los resultados. Su gestión y coordinación competen al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA, y recibe apoyo técnico y científico de los Departamentos de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, Energía Nuclear, y Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, que velan por su integridad técnica.

El programa de CT se financia principalmente por conducto del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y de fondos extrapresupuestarios. No obstante, la gestión y la dotación de personal se financian con cargo al presupuesto ordinario del OIEA.

El éxito de su ejecución depende de la cooperación de todos los Estados Miembros del OIEA, especialmente de los que tienen una sólida capacidad en materia de ciencia y tecnología nucleares y que pueden proporcionar apoyo y servicios a otros Estados Miembros por medio de asesoramiento especializado, la organización de actividades de capacitación y la acogida de becarios, y el suministro de materiales, herramientas y equipo.

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA

El marco normativo del programa de CT comprende:

- el Estatuto del OIEA;
- los acuerdos suplementarios revisados (ASR) concertados con los Estados Miembros;

- los Principios Rectores y Normas Generales de Ejecución para la Prestación de Asistencia Técnica por el Organismo (INFCIRC/267);
- la Estrategia de Cooperación Técnica de 1997 y su posterior Examen de 2002, y
- otras directrices de la Conferencia General y la Junta de Gobernadores relacionadas con la formulación del programa.

Todos los Estados Miembros del OIEA pueden participar en el programa de CT, si bien en la práctica este suele centrarse en atender las necesidades de los países menos adelantados, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.

FUNCIONAMIENTO

El programa de CT se prepara cada dos años.

- Los Estados Miembros participantes elaboran conceptos de proyecto en cooperación con la Secretaría del OIEA, tomando como referencia el marco programático nacional (MPN), si existe, los planes nacionales de desarrollo y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), según convenga.
- La Secretaría examina los conceptos de proyectos aplicando el criterio central y el criterio de calidad de CT, y los evalúa en términos de viabilidad técnica y cuestiones de seguridad. Se evalúan también en términos de riesgos de proliferación, de acuerdo con el Estatuto y las normas del OIEA, y cualquier otra decisión pertinente de los órganos rectores del OIEA.
- Por último, se somete el programa al examen del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) y a la aprobación de la Junta de Gobernadores del OIEA.

El Oficial Nacional de Enlace y la institución de contraparte tienen una función clave en la ejecución de los proyectos y en las actividades periódicas de supervisión y notificación.

ALIANZAS

En muchos países, el OIEA participa activamente en actividades nacionales del equipo de las Naciones Unidas en el país como, por ejemplo, en la elaboración de los MANUD, a fin de lograr mejores resultados prácticos nacionales en materia de desarrollo y aprovechar las sinergias entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

Por medio de acuerdos de asociación y relaciones de trabajo con organizaciones asociadas a escala nacional, regional e internacional se logra un mayor efecto y sostenibilidad de los servicios del OIEA y se multiplican sus beneficios.

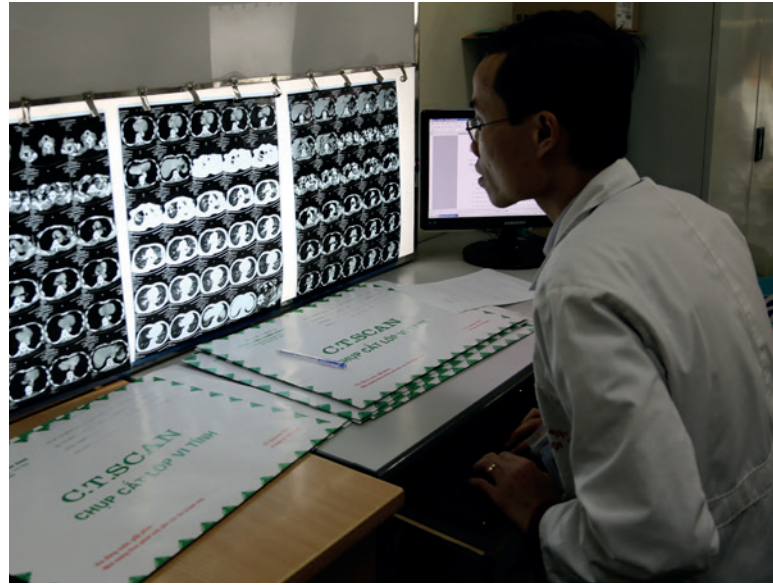
La colaboración a través de alianzas permite la coordinación y optimización de las actividades complementarias y da lugar a una respuesta más eficiente a cuestiones de desarrollo, al fortalecer los resultados prácticos de los proyectos de CT y asegurar que estos tengan los mejores efectos socioeconómicos posibles. El OIEA estudia la posibilidad de colaborar con asociados no tradicionales, entre ellos el sector privado, y ya lo está haciendo en algunos casos.

PARTES INTERESADAS DEL PROGRAMA DE CT

Las Misiones Permanentes ante el OIEA son asociados estratégicos del programa de CT: facilitan el diálogo entre las instituciones clave del Estado Miembro que participan en el programa de CT y el OIEA, y constituyen un canal para la comunicación oficial.

El principal contacto del OIEA en un país es el Oficial Nacional de Enlace, a quien competen todas las cuestiones relacionadas con la planificación, la formulación y la ejecución de los proyectos de cooperación técnica y entre cuyas funciones y competencias se encuentran el liderazgo, el pensamiento estratégico, la gestión operativa, la supervisión nacional del programa, la coordinación y el establecimiento de relaciones con un gran número de partes interesadas.

Las contrapartes de los proyectos se encargan de gestionar y ejecutar los proyectos de CT en un país. Son los impulsores de que los proyectos obtengan resultados y asumen la responsabilidad de la gestión y dirección generales del



Más de 2 millones de personas en todo el mundo no reciben un tratamiento adecuado contra el cáncer debido a la falta de acceso a la radioterapia.

(Fotografía: P. Pavlicek/OIEA)

proyecto de CT en colaboración con todas las partes interesadas. Por lo general, la contraparte del proyecto es una institución nacional en la que varios de sus empleados participan en un proyecto de CT.

TIPOS DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Los proyectos de CT pueden ser de ámbito nacional, regional o interregional.

Los **proyectos nacionales** se ocupan de las necesidades de un único país y se centran en la creación de capacidad humana e institucional en apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo en las cuales el uso de tecnología nuclear es fundamental para lograr los objetivos nacionales u ofrece una solución económica y segura desde el punto de vista tecnológico y físico.

Los **proyectos regionales** se centran en las necesidades comunes de un grupo de Estados Miembros de una misma región. Ofrecen un marco para poner en común recursos e intercambiar conocimientos, experiencia y tecnología;



En América Latina y el Caribe tan solo se someten a tratamiento el 20 % de las aguas residuales, lo que da lugar a la contaminación de ríos y zonas costeras. (Fotografía: OIEA)

para promover el establecimiento de redes y la cooperación entre los países de una región o subregión, y para facilitar la interacción a escala regional entre las instituciones nacionales competentes. Estos proyectos se ejecutan en la mayoría de los casos en colaboración con una entidad regional o interregional.

Los **proyectos interregionales** prestan apoyo en ámbitos nacionales y regionales, y atienden las necesidades de varios Estados Miembros de diferentes regiones. Suelen guardar relación con el establecimiento de normas y el intercambio de conocimientos a escala mundial, o con actividades realizadas conjuntamente con una entidad internacional.

ÁMBITOS EN QUE LOS ESTADOS MIEMBROS PUEDEN RECIBIR ASISTENCIA DEL OIEA





- Aplicación pacífica de la ciencia y la tecnología nucleares en esferas temáticas clave como la alimentación y la agricultura, la salud y la alimentación, el agua y el medio ambiente, la planificación energética

y la energía nucleoelectrónica, el desarrollo industrial, la gestión del conocimiento y la seguridad nuclear y radiológica.

- Prestación de servicios de expertos, impartición de capacitación y suministro de equipo por conducto de programas nacionales, regionales o interregionales de CT para atender las prioridades de desarrollo, comprendidos los ODS.
- Cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, mediante la creación de redes y el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Establecimiento y fortalecimiento de infraestructura de reglamentación de la seguridad tecnológica y física a escala nacional a fin de que los Estados Miembros puedan beneficiarse plenamente de la utilización de la tecnología nuclear en condiciones de seguridad tecnológica y física.
- Recopilación y análisis de información y datos pertinentes utilizando para ello técnicas nucleares que respalden la toma de decisiones fundamentadas.

Las Sinopsis del OIEA son elaboradas por la Oficina de Información al Público y Comunicación

Redacción: Aabha Dixit • Diseño: Ritu Kenn

Para más información sobre el OIEA y su labor, visite www.iaea.org, siganos en    

o lea la publicación emblemática del OIEA, el *Boletín del OIEA*, en www.iaea.org/bulletin

OIEA, Vienna International Centre, PO Box 100, 1400 Viena, Austria

Correo electrónico: info@iaea.org • Teléfono: +43 (1) 2600-0 • Fax +43 (1) 2600-7

